

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL		Código: FO-GF-03 Fecha: 05/12/2024 F.A: 01/09/2025 Versión: 02 Pág: 1 de 1
---	--	--	---

CONTRATO No	283-2025	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	19-Dec-2025
--------------------	----------	----------------	---	-----------------------	-------------

OBJETO CONTRACTUAL:					
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLETÁ CUNDINAMARCA					

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 20/10/2025	AL 4/12/2025	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	4/12/2025
--	----------------	--------------	--	-----------

CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETÁ CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
---------------------	------------------------------------	--------------	-------------

ORD DEL GASTO:	X BERNARDO OLAYA TRIANA	C.C.:	3,246,356
-----------------------	-------------------------	--------------	-----------

CONTRATISTA:	X CONSORCIO VIAL CUNE	NIT.:	901.991.353-4
---------------------	-----------------------	--------------	---------------

REP. LEGAL:	X MILDRE JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA	C.C.:	79.950.295
--------------------	-----------------------------------	--------------	------------

SUPERVISOR:	X ANDRES FELIPE LINARES MORALES	CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
--------------------	---------------------------------	--------------	------------------------------------

DEP. SUPERVISOR	X OFICINA ASESORA DE PLANEACION
------------------------	---------------------------------

INTERVENTOR:	X 0	NIT.:	0
---------------------	-----	--------------	---

ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta final en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.
----------------	---

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO		Plazo Cumplido	100%
--	--	-----------------------	-------------

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES 1	DIAS 15	INICIA	20-Oct-2025
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DIAS 0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DIAS 0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES 1	DIAS 15		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES 1	DIAS 15		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES 0	DIAS 0	TERMINA	4/12/2025

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Obligaciones Cumplidas	100%
-----------------------------------	--	-------------------------------	-------------

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLETÁ CUNDINAMARCA						

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO: Procede a pago						
B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:						
B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:						
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?					SI	NO ☒
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?					SI ☒	NO
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?					SI ☒	NO
C. GARANTIAS						
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-44-101109424	29/9/2025	14/3/2026	N/A	4/4/2026	11/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	18-44-101109424	29/9/2025	14/11/2028	N/A	5/12/2028	11/12/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18-44-101109424	5 AÑOS		N/A	5 AÑOS	11/12/2025
RCE	18-40-101080533	29/9/2025	14/11/2025	N/A	5/12/2025	11/12/2025
D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES						
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO			
SALUD	dic-25	2/12/2025	\$ 171,000			
PENSION	nov-25	2/12/2025	\$ 455,600			
RIESGOS	nov-25	2/12/2025	\$ 44,700			
TOTAL PAGOS SEGURIDAD SOCIAL			\$ 671,300			
OPERADOR Y NUMERO DE PLANILLA		APORTES EN LINEA		9495909900		
E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						Ejecucion Financiera 100%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)			\$147,019,000			
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$147,019,000			
E3. VALOR POR SERVICIOS						
E4. VALOR POR SUMINISTROS						
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO						
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES			\$0			
E7. VALOR ANTICIPO			\$0			
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA						
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES			\$0			
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))			\$0			
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			\$146,975,043.56			
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES						
E13. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO NO EJECUTADO (D+B.3.)			\$43,956.44			
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)			\$146,975,043.56			
F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA						
F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO		No	2025000852	FECHA:		29/9/2025
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:		
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:		
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS		No		FECHA:		
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	DAVIVIENDA - AHORROS		No	477400056362	

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE		RESPONSABLE	x	ESPECIAL	
---------------------------------------	----------------	--	-------------	---	----------	--

G. FORMA DE PAGO:

El municipio pagara al contratista el valor del presente contrato mediante actas de corte parciales de mínimo un 20% los cuales deben ser proporcional a la obra ejecutada.

Los pagos parciales se realizarán mediante la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben estar avaladas previamente por el supervisor designado por el municipio, el valor cancelado mediante las actas será directamente proporcional a la obra ejecutada y/o avance, hasta completar el 80% por ciento del valor del contrato y un pago final del 20% correspondiente al acta de recibo final de obra.

Nota: sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá realizar un único cobro correspondiente al 100% del valor del contrato, contra ejecución del 100% de las actividades contratadas, en todo caso este pago solo se podrá efectuar mediante el acta de recibo final de obra, previo aval del supervisor designado por el municipio.

El contratista deberá Entregar los soportes de cumplimiento de las obligaciones en materia del Sistema de seguridad social. Suma que estará sujeta a los descuentos de retención en la fuente, impuestos y demás según las normas legales. No podrá efectuarse ningún pago hasta que se haya formalizado el correspondiente contrato. La factura o cuenta de cobro debe ser avalada por el supervisor designado, se harán constar en un acta firmada por las partes en la que se estipule la clase de obra, fecha, el sitio, y las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y valores totales reconocidos.

Deberá tenerse en cuenta el régimen tributario del contratista y expresarlo con la propuesta. El Municipio realizará las retenciones de acuerdo a la ley en materia tributaria y el Estatuto Tributario Municipal Vigente.

Parágrafo: Los pagos que el municipio efectuará estarán supeditados al PAC de la alcaldía de Villeta.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

H. OBSERVACIONES:

El presente informe de Supervisión y Acta Final, hace las veces del Acta de terminación Y Recibo final del Contrato y las partes se declaran a Paz y Salvo en el marco de la ejecución del Contrato en referencia.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	BERNARDO OLAYA TRIANA ALCALDE MUNICIPAL	
CONTRATISTA:	MILDRE JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA CONSORCIO VIAL CUNE	
SUPERVISOR:	ANDRES FELIPE LINARES MORALES JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
INTERVENTOR:	0 0	



ALCALDÍA DE
VILLETA

NIT: 899999312-2

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PLACA HUELLA

VEREDA CUNE – SECTOR FINCA CARMA

**VILLETA CUNDINAMARCA
FEBRERO DE 2026**

Dirección: Palacio municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electronico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co



La obra corresponde a la construcción de una placa huella en la vereda Cune, sector finca Carma, con el objetivo de mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal en la zona rural, con una longitud estimada de 150 metros y un ancho promedio de 5 metros

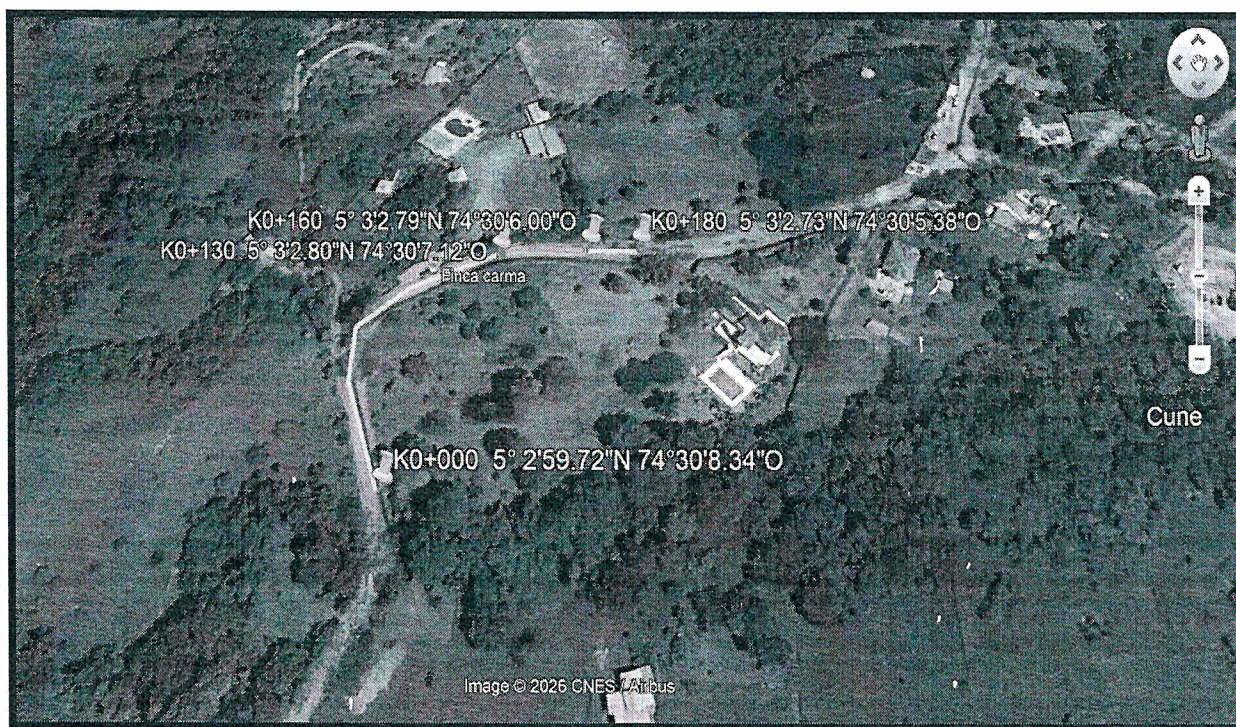


Ilustración 3 Localización Placa Huella Construida

- OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

Durante el proceso constructivo se presentaron diversas situaciones que afectaron el normal desarrollo de la obra y que, de manera directa, comprometen la calidad y vida útil de la estructura:

Tiempo de fraguado del concreto: Se constató que la comunidad no respetó los tiempos de fraguado establecidos, permitiendo el tránsito prematuro sobre la placa huella. Esta situación genera fisuración temprana, pérdida de resistencia mecánica y disminución de la durabilidad del pavimento.

Vía alterna habilitada: A pesar de que se dispuso una ruta alterna para garantizar la movilidad durante la ejecución, la comunidad no aceptó utilizarla, lo que ocasionó un tránsito constante sobre la obra en proceso.



Restricción de tránsito: La comunidad instaló talanqueras y depositó escombros con el fin de impedir el paso de vehículos sobre la estructura en ejecución; sin embargo, se verificó que algunos automotores continuaron transitando, afectando directamente el desempeño del concreto en estado fresco.

Cunetas: Actualmente se observa lavado de material en las cunetas, especialmente en las zonas de mayor pendiente, lo que ha provocado la pérdida de finos y la exposición del agregado grueso. Esta condición acelera el deterioro hidráulico y compromete la capacidad de conducción de aguas

Rampas de acceso: Se han realizado reparaciones en las rampas de acceso en dos ocasiones; no obstante, debido al tránsito vehicular prematuro, estas estructuras se han vuelto a fracturar.

- IMPACTO TÉCNICO

Las situaciones descritas tienen consecuencias directas sobre la calidad de la obra. El tránsito prematuro sobre el concreto fresco genera micro fisuración, pérdida de acabado superficial y reducción de la capacidad portante. El lavado de material en cunetas compromete la estabilidad hidráulica y aumenta el riesgo de erosión progresiva. Las fracturas recurrentes en las rampas de acceso reflejan la necesidad de un mayor control comunitario durante la etapa de fraguado y curado.

- RECOMENDACIONES

Reforzar los procesos de socialización con la comunidad, explicando la importancia de respetar los tiempos de fraguado y las restricciones de tránsito.

Implementar medidas de control físico más robustas, como señalización vertical y barreras de mayor resistencia, para impedir el paso de vehículos durante el curado.

Realizar mantenimiento correctivo en las cunetas mediante revestimiento con concreto hidráulico.

Evaluar las rampas de acceso y aplicar refuerzos estructurales que soporten mejor las cargas, acompañado de un control estricto de tránsito durante el proceso de fraguado.



ALCALDÍA DE
VILLETA
NIT: 899999312-2

- REGISTRO FOTOGRÁFICO

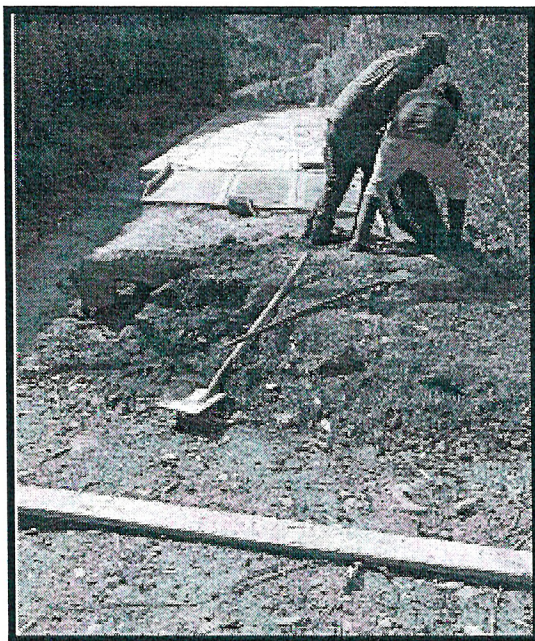


Ilustración 1. Comunidad extendiendo escombros para cerramiento de vía



Ilustración 2. Comunidad extendiendo escombros para cerramiento de vía



Ilustración 3. Reparación rampas de acceso



Ilustración 4. Drenaje constante por conexiones de acueducto veredal

Dirección: Palacio municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co



Ilustración 5. Reparación rampas de acceso



Ilustración 6. Reparación rampas de acceso



Ilustración 7. segunda reparación rampas de acceso



Ilustración 8. Paso de vehículos de la comunidad durante instalación de formaleta y fundida

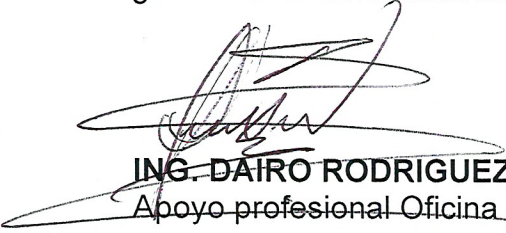


ALCALDÍA DE
VILLETA

NIT: 899999312-2

CONCLUSIÓN

La obra de placa huella en la vereda Cune, sector finca Carma, presenta afectaciones derivadas principalmente del incumplimiento de las restricciones de tránsito y del tiempo de fraguado por parte de la comunidad. Estas acciones han generado fisuración, fracturas en rampas y deterioro en cunetas, comprometiendo la durabilidad de la estructura. Se recomienda fortalecer las medidas de control y socialización comunitaria, así como realizar las reparaciones necesarias para garantizar la funcionalidad y vida útil de la obra.



ING. DAIRO RODRIGUEZ

Apoyo profesional Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA DE VILLET A	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A					CÓDIGO: FO-PMC-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					Fecha: 06/01/2021 F.A: 03/02/2026
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA					VERSIÓN : 04
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN					Página 1 de 4
Acta de Reunión N°	Fecha:	Año	Mes	Día	Lugar :	
		2026	Febrero	19	Placa hulla Vereda cune, Finca Carma	
Hora Inicial: p: 30.				Hora Final:		
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación				Tema: visita supervisión Placa hulla.		

1. OAGENDA (TEMAS A TRATAR)

Estado de la placa hulla.

2. OBJETIVOS

realizar visita de inspección técnica vereda Placa hulla, cune, Finca Carma

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza visita a la placa hulla en mención donde se observan escorrentías de nacimientos naturales, el drenaje de dicha fuente hídrica es costete b que causa drenaje y paso sobre la estructura fundada en su momento. Del mismo modo la comunidad en representación de su presidente de junta de acción comunal manifiesta que debido a el paso irresponsable de vehículos pertenecientes a la misma comunidad causa fracturas y anomalías en la placa hulla, cabe resaltar que transita de esta manera buses de turismo, vehículos tipo carpeta cargados, radomotos y camionetas evitando se corrijan los daños en la ejecución, ya que, según el contratista se han reparado en diferentes ocasiones pero al no respeto al proyecto causa nuevamente roturas en la estructura. Situación que el supervisor de obra Ing. Dairo Rodríguez percibe en las visitas periódicas de supervisión.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

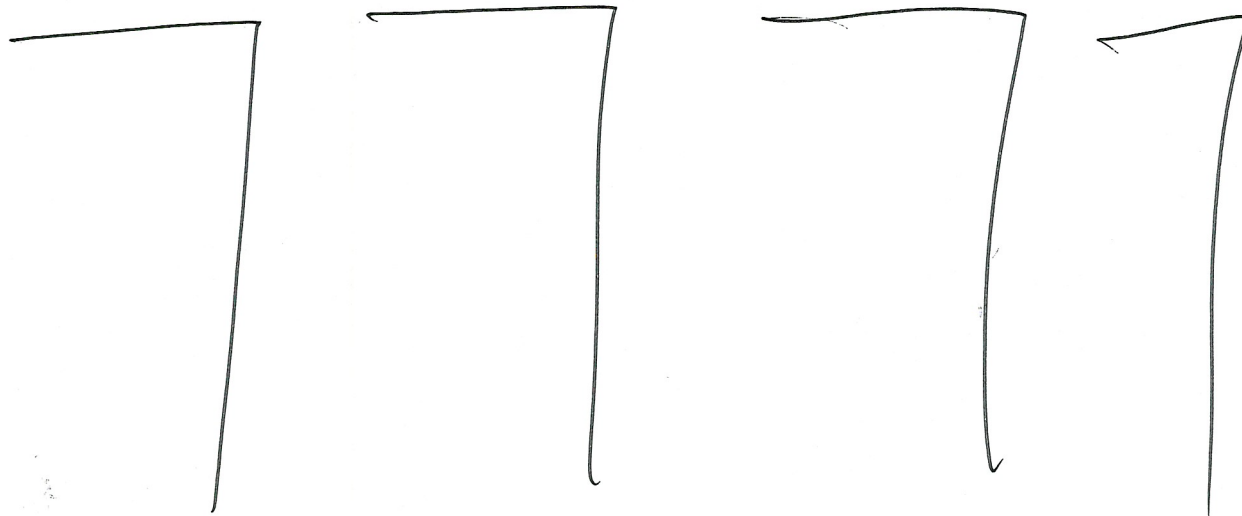
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

 ALCALDÍA DE VILLET	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET					CÓDIGO: FO-PMC-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					Fecha: 06/01/2021 F.A: 03/02/2026
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA					VERSIÓN : 04
	FORMATO: ACTA DE REUNÓN					Página 2 de 4
Acta de Reunión N°	Fecha:	Año	Mes	Día	Lugar :	
		2026	Febrero	19	Plaza huella verde en - Finca Coma	
Hora Inicial: 10:30				Hora Final:		
Dependencia:				Tema:		

Cabe resaltar que tal situación se presenta en las rampas de acceso, tanto Final como inicial, Es importante reparar y recalzar las cunetas por lavado de material, dando a la vista la presencia del agregado grueso.

Por ultimo, se deja constancia que se plantea vía alterna la cual es el acceso a la vereda La Esmeralda, barbuca y Nacederos, misma que la comunidad no acepto.

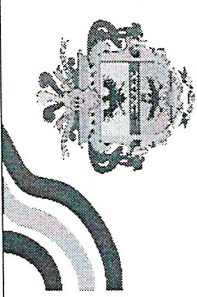
Se deja evidencia fotografica.



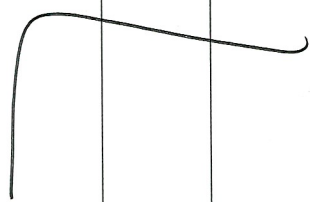
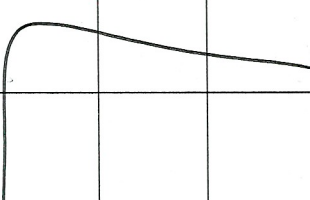
Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

 <p>ALCALDÍA DE VILLETA</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA				CÓDIGO:	FO-PMC-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Fecha:	06/01/2021
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA				F.A:	03/02/2026
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN				VERSIÓN :	04
	Acta de Reunión N°				Página	3 de 4

Fecha:	Año	Mes	Día	Lugar:
	2026	Febrero	19	Vereda Que - Finca Carma
Hora Inicial: 10:30				
Dependencia:				
Tema:				

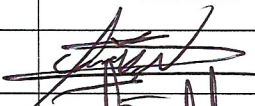
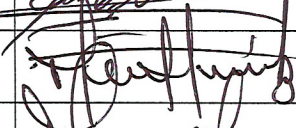
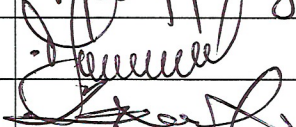
4. COMPROMISOS							SEGUIMIENTO			
QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite)	QUIEN (responsable)	EJECUTADO		OBSERVACIONES DE EJECUCIÓN				
				SI	NO					
7		Inicio:				%				
		Fin:				Avance:				
		Inicio:				% Avance				
		Fin:				%				
		Inicio:				Avance:				
		Fin:				%				
		Inicio:				Avance:				
		Fin:				%				
		Inicio:				Avance:				
		Fin:				Avance:				

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

 ALCALDÍA DE VILLET	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET					CÓDIGO:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					FO-PMC-001
	PROCESO: GESTIÓN DE PLAMEACIÓN Y MEJORA CONTINUA					Fecha: 06/01/2021 F.A: 03/02/2026
	FORMATO: ACTA DE REUNÓN					VERSIÓN : 04 Página 4 de 4
Acta de Reunión N°	Fecha:	Año	Mes	Día	Lugar :	
		2026	Febrero	19	Vereda cone - Finca Carma	
Hora Inicial: 10:30				Hora Final:		
Dependencia:				Tema: Visita de supervisión		

5. FIRMAS				
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Dairo Rodriguez	ing civil Supervisor	dairo3082004@gmail.com	3115633381	
Mildre Hernandez	catastrista	hmildrejuliethe@gmail.com	3107345111	
Maria Idalith Calderon	Polte JAC	marialithc@gmail.com	3138926177	
Andres Inocencio Morales	depe OPA	opendeplacmavilleta@gmail.com	3107863643	

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: (601) 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA DE VILLET A - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 283 DE 2025

**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA
LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL
MUNICIPIO DE VILLET A CUNDINAMARCA**

CONTRATISTA

CONSORCIO VIAL CUNE

INFORME FINAL DE OBRA

DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de vereda CUNE, sector FINCA CARMA del municipio de Villeta Cundinamarca, debido a que, la vía se encuentra en mal estado, y en temporada de lluvias se vuelve intransitable generando restricciones en el tránsito vehicular. Pues a pesar del mantenimiento rutinario que se realiza a las vías rurales del municipio, las condiciones de deterioro de la superficie de rodadura y las condiciones de pendiente hacen que se acelere el deterioro y persistan los problemas de circulación vehicular.

Lo anterior, hace que las familias de estas veredas tengan que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente, lo que conlleva a que se reduzcan las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes de esta zona rural.

Es por lo anterior, que el municipio de Villeta debe adelantar las obras de mejoramiento de la vía mencionada anteriormente, con el fin de evitar una mayor afectación de las zonas que necesitan de intervención, así como las que a futuro lo puedan requerir y sean establecidas por la entidad.

2. OBJETIVOS

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer la ejecución total del contrato de obra Pública No. 283 de 2025, en la vereda CUNE, sector Finca Carma, donde se desarrollan las obligaciones pactadas, mostrando las actividades realizadas a la fecha del corte de la siguiente manera:

- Hacer un resumen de las condiciones finales del contrato objeto del presente informe.
- Detallar la obra ejecutada y los recursos económicos empleados.
- Anexar un registro fotográfico del trabajo realizado.
- Entregar las respectivas memorias de cálculo con las cantidades de obra ejecutadas.

3. LOCALIZACIÓN

La vía a mejorar se encuentra en la vereda cune, del municipio de Villeta, sobre la zona noroccidental del Departamento de Cundinamarca. Pertenecer a la Provincia del Gualivá. Situado al Noroeste de Bogotá, en un valle pintoresco y fértil formado por las cuencas del Río Dulce y el Bituima, que unidos antes de llegar al casco urbano forman el Río Villeta. Su territorio quebrado y montañoso se extiende al lado y lado del Río hasta las cuchillas de la cordillera que encierran el Valle.

ESQUEMAS DE LOCALIZACION GOOGLE EARTH COORDENADAS

INICIO	FIN
5° 2'59.87"N 74°30'8.43"O	5° 3'2.63"N 74°30'5.36"O

Registro Fotográfico

	
Fotografía No 1	Fotografía No 2

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca el mejoramiento de la vía rural de la vereda CUNE, sector Finca CARMA, el cual se encuentra en deterioro, con fallos en su estructura, esta obra busca la mejorar del piso inferior mediante su conformación y compactación, la cual dará firmeza al terreno para que no se presenten fallos a futuro; todo esto para formar una estructura, posteriormente se realiza la construcción de carriles en concreto reforzado, carril central en ciclópeo y unos sobre anchos de ciclópeo. Aunado a lo anterior, se construyen cunetas laterales a los dos costados de las huellas, para dar manejo a las aguas lluvias, conduciéndolas al colector final, proporcionando una superficie de rodamiento que permita el tráfico seguro y confortable de las personas y vehículos que la transiten.

5. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Ficha Técnica Del contrato de Obra

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL CUNE NIT. 901.991.353-4 ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	MILDRE JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA – C.C. 52.656.315 ✓
CONTRATO No:	283 DE 2025 ✓
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA. ✓
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 147.019.000,00 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 146,975,043.56 ✓
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$ 43,956.44 ✓
PLAZO CONTRACTUAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS ✓
FECHA INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓

6. GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las garantías exigidas por la Alcaldía Municipal de Villeta en el Contrato de Obra No. 283 de 2025, se suscribe con la compañía Seguros del Estado las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en los amparos del contrato.

6.1. Póliza de cumplimiento Entidad Estatal

Las pólizas según acta de inicio fueron expedidas el (11/12/2025) por la Aseguradora Seguros del Estado, tomadas por **CONSORCIO VIAL CUNE** y como beneficiario el **MUNICIPIO DE VILLETA** y **EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**.

Póliza Cumplimiento No. 18-44-101109424.

Anexo	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA
2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/10/2025	04/04/2026	\$29,403,800.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	20/10/2025	5/12/2028	\$14,701,900.00
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5 AÑOS		\$29,403,800.00

Póliza Responsabilidad civil extra contractual No. 18-40-101080533.

Anexo	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA
2	RCE	20/10/2025	05/12/2025	\$ 284.700.000

7. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

El contratista de obra genera la cuenta de acta de recibo final por el valor total del contrato, eso quiere decir que no se realizaron cobros parciales, culminando las actividades contractuales dentro del plazo pactado, a continuación, se presenta el balance final y las cantidades ejecutadas.

Balance final de obra

ITEM DE PAGO	ACTIVIDAD	CANTIDADES				MAYORES		MENORES		PRESENTE ACTA	
		UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	+		-		CANT.	VR. TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	13.4100	85,606.00	\$ 1,147,976.46	13.32	\$ 1,140,271.92			26.73	\$ 2,288,248.38
2	CONCRETOS CLASE D , f'c =3000 psi (bases)	M3	50.9500	1,003,008.00	\$ 51,103,257.60			-2.02	\$ (2,026,076.16)	48.93	\$ 49,077,181.44
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	21.9300	671,265.00	\$ 14,720,841.45			20.87	\$ 14,009,300.55	42.80	\$ 28,730,142.00
4	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDAS EN EL LUGAR	M3	32.3900	770,247.00	\$ 24,948,300.33	-9.89	\$ (7,617,742.83)			22.50	\$ 17,330,557.50
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	M3	5,145.5900	10,708.00	\$ 55,098,977.72			-518.31	\$ (5,550,063.48)	4,627.28	\$ 49,548,914.24
Subtotal					\$ 147,019,353.56						\$ 146,975,043.56
Ajuste al decimal					-\$ 353.56						
Total					\$ 147,019,000.00						\$ 146,975,043.56

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



Ilustración 1. Instalación formaleta y aceros de refuerzo huellas para construcción huellas en concreto



Ilustración 2. Construcción concreto ciclópeo





Ilustración 4. Concreto 3000 psi. Construcción huellas y vigas



Ilustración 5. Construcción cunetas Y Bordillos

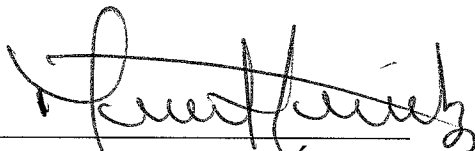
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por medio del presente informe se tramita el acta de recibo final del contrato de obra teniendo en cuenta de la ejecución física del 100% de las actividades.
- Se hace entrega de obras por valor total de ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. (\$146.975.043,56)
- Se culminan las actividades dentro del plazo contractual pactado, siendo este del 20 de octubre de 2025 al 04 de diciembre de 2025.
- La construcción de la placa huella en la vereda cune ha mejorado significativamente las condiciones de movilidad, desarrollo y crecimiento para los habitantes del sector. Se han cumplido con todas las especificaciones establecidas en los diseños y se han utilizados materiales de alta calidad para garantizar la durabilidad y resistencia de la obra. Todo esto, ha permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vereda.

10. ANEXOS

- Corte de obra y memorias de calculo
- Factura de venta
- Cesión de derechos económicos
- Certificado de parafiscales de los consorciados
- Planillas de seguridad social
- Polizas

Cordialmente;



MILDRE JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Rep. Legal CONSORCIO VIAL CUNE
Contratista

CONSORCIO VIAL CUNE

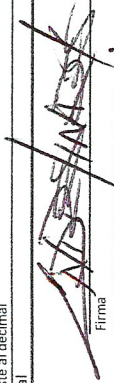
MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA
CONTRATO DE OBRA 283 DE 2025
CONTRATAR EL MEDORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

CORTE FINAL DE OBRA



CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL CUNE NIT: 901.991.353-4	FECHA CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 147,019,000.00	FECHA ACTA DE INICIO	20 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 147,019,000.00	PLAZO	1 MES Y 15 DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 146,975,043.56	FECHA DE TERMINACION	04 DICIEMBRE DE 2025
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 43,956.44	FECHA PRESENTE ACTA	04 DICIEMBRE DE 2025

ITEM DE PAGO	ACTIVIDAD	CANTIDADES		MAYORES		MENORES		PRESENTE ACTA		TOTAL EJECUTADO	
		UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	+	-	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	13.4100	85,606.00	\$ 1,147,976.46	13.32	\$ 1,140,271.92	26.73	\$ 2,288,248.38	26.73	\$ 2,288,248.38
2	CONCRETOS CLASE D, f'c=3000 psi (bases)	M3	50.9500	1,003,008.00	\$ 51,103,257.60			48.93	\$ 49,077,181.44	48.93	\$ 49,077,181.44
3	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	21.9300	671,265.00	\$ 14,720,841.45			42.80	\$ 28,730,142.00	42.80	\$ 28,730,142.00
4	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	32.3900	770,247.00	\$ 24,948,300.33	-9.89	\$ (7,617,742.83)	22.50	\$ 17,330,557.50	22.50	\$ 17,330,557.50
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 6000 PSI	KG	5,145.5900	10,708.00	\$ 55,098,977.72			4,627.28	\$ 49,548,914.24	4,627.28	\$ 49,548,914.24
Subtotal					\$ 147,019,353.56				\$ 146,975,043.56		\$ 146,975,043.56
Ajuste al decimal					-\$ 353.56						
Total					\$ 147,019,000.00				\$ 146,975,043.56		\$ 146,975,043.56


Firma: ING. ANDRÉS FELIPE LINARES MORALES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor


Firma: MILDRE JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Rep. Legal CONSORCIO VIAL CUNE
Contratista



CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLETE CUNDINAMARCA

CONSORCIO VIAL CUNE

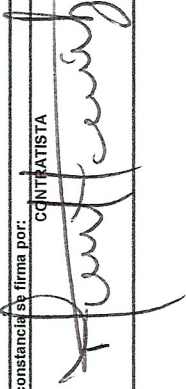
MEMORIAS DE CALCULO									
ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD	AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	SUBTOTAL	TOTAL	
1.0	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	26.73						
	 	VIGA DE AMARRE	49.00	2.70	0.15	0.10	1.98	1.98	
		CUNETA	2.00	150.00	0.50	0.15	22.50	22.50	
		RAMPAS INICIO Y FINAL	2.00	5.00	1.50	0.15	2.25	2.25	
							SUB TOTAL	26.73	

OBSERVACIONES:

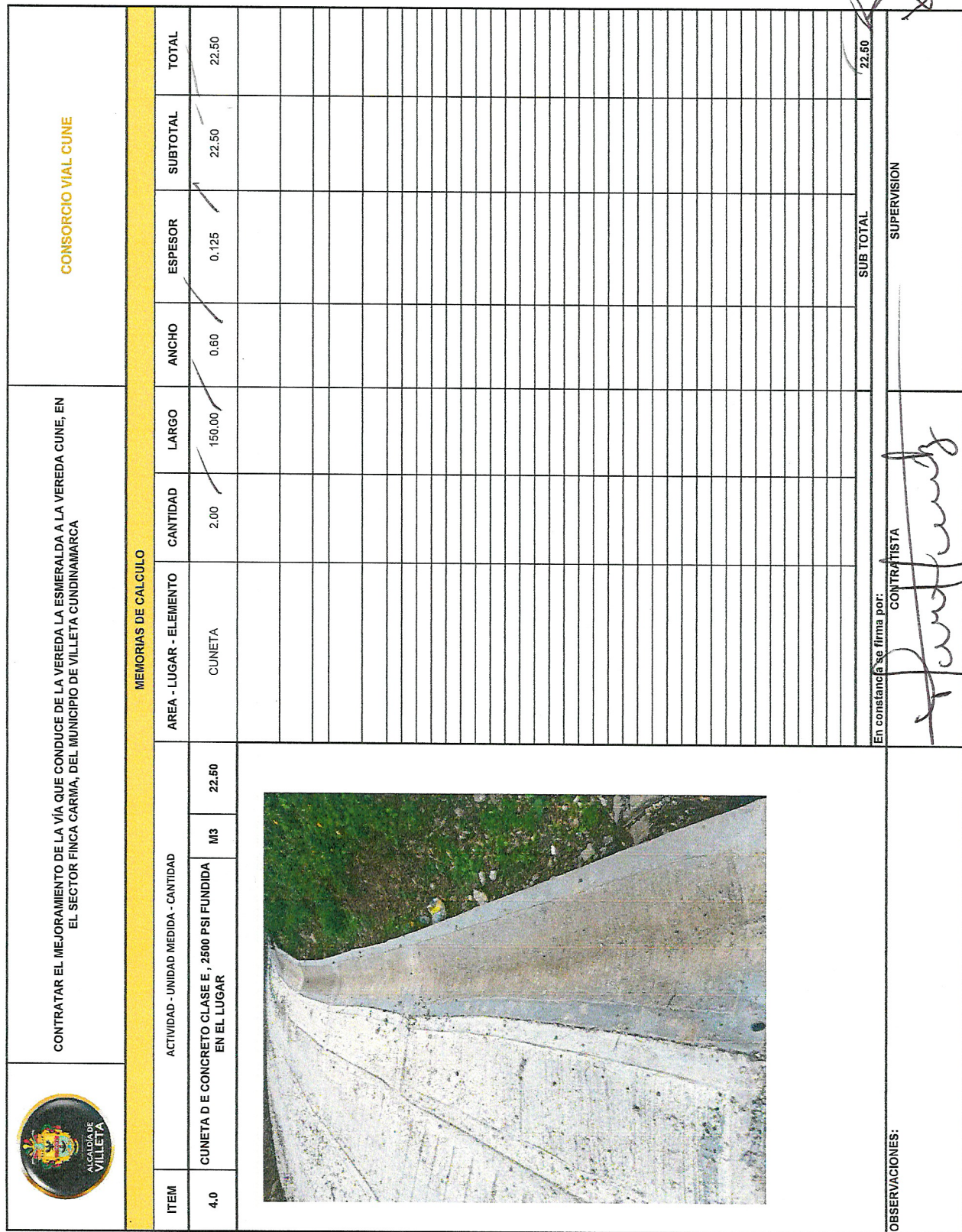
En constancia se firma por:

CONTRATISTA

SUPERVISION

	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA KARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA				CONSORCIO VIAL CUNE			
MEMORIAS DE CALCULO								
ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD		AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	TOTAL
2.0	CONCRETOS CLASE D , f'c =3000 psi (bases)	M3	48.93					
				2.00	142.50	0.90	0.15	38.48
				50.00	3.80	0.15	0.25	7.13
				2.00	5.00	1.50	0.15	2.25
				1.00	4.00	1.00	0.15	0.60
				1.00	4.00	0.80	0.15	0.48
				SUB TOTAL		48.93		
OBSERVACIONES:				CONTRATISTA		SUPERVISION		
								

	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLET A CUNDINAMARCA					CONSORCIO VIAL CUNE																						
MEMORIAS DE CALCULO																												
ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD		AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	SUBTOTAL	TOTAL																			
3.0	CONCRETO CICLOPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	42.80																									
																												
En constancia se firma por:											SUB TOTAL		42.80															
OBSERVACIONES:											CONTRATISTA		SUPERVISION															



	<p>CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE, EN EL SECTOR FINCA CARMA, DEL MUNICIPIO DE VILLET A CUNDINAMARCA</p>	<p>CONSORCIO VIAL CUNE</p>



OBSERVACIONES:

En constancia se firma por:

CONTRATISTA

[Signature]

SUPERVISION

4627.28